

# La importancia de revisar la caldera, ¡se acerca el invierno!

---

Release Date: octubre 16, 2023

**CHICAGO** --- Puede que el clima sea fresco y agradable en este momento, pero los feroces vientos invernales y la nieve de Chicago están en camino. Antes de que haga más frío, tómese este tiempo para revisar su caldera y cualquier otro electrodoméstico que pueda haber resultado dañado por el desastre de las inundaciones ocurridas del 29 de junio al 2 de julio. Si su caldera no funciona y su seguro no la cubre, puede ser elegible para recibir ayuda de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para repararla o incluso reemplazarla.

La asistencia de FEMA se limita únicamente a viviendas principales ocupadas por sus propietarios, no a casas de vacaciones ni a segundas residencias. Además, la asistencia para reparaciones de viviendas está disponible para propietarios de viviendas solo para artículos dañados por el desastre no cubiertos por el seguro o sin suficiente cobertura de seguro que hacen que su hogar sea seguro y habitable. Los hogares con daños a los espacios habitables en un sótano, incluidas las unidades de jardín ocupadas por sus propietarios, también pueden ser elegibles para recibir asistencia de FEMA para ayudar a cubrir esas pérdidas.

Cuando solicite asistencia, asegúrese de indicar la caldera y otros aparatos eléctricos esenciales dañados durante las inundaciones del verano. Si ya reparó o reemplazó la caldera, esté preparado para proporcionar recibos a FEMA. De lo contrario, proporcione a FEMA estimados válidos de contratistas o proveedores certificados.

Si descubre que es necesario reemplazar sus sistemas de calefacción después de haber recibido una subvención de FEMA, puede utilizar el proceso de apelaciones de FEMA para solicitar asistencia adicional. Para obtener más información sobre el proceso, visite [www.fema.gov/es/assistance/individual/after-applying/appeals](http://www.fema.gov/es/assistance/individual/after-applying/appeals).



**FEMA**

Page 1 of 2

Si aún no ha solicitado asistencia de FEMA, visite en línea [www.DisasterAssistance.gov/es](http://www.DisasterAssistance.gov/es), llame al 800-621-3362 o use la aplicación de FEMA en su teléfono. Si usa el servicio de retransmisión de video o el servicio telefónico con subtítulos, facilite a FEMA su número de ese servicio. Para asistencia en persona, visite un Centro de Recuperación por Desastre. La fecha límite de inscripción es el **30 de octubre de 2023**.

Para obtener más información sobre la operación de recuperación del desastre en Illinois, visite [www.fema.gov/es/disaster/4728](http://www.fema.gov/es/disaster/4728).



**FEMA**

Page 2 of 2